



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/805
27 de noviembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 145 del programa

INFORME DEL COMITE DE RELACIONES CON EL PAIS HUESPED

Carta de fecha 27 de noviembre de 1990 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión del Observador
Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

En fecha 29 de octubre de 1990, la Misión del Observador Permanente de Palestina, siguiendo la práctica establecida, y en una carta dirigida a Vuestra Excelencia, pidió que el país huésped (Estados Unidos de América) expidiese una visa de entrada para su delegación, encabezada por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Farouk Kaddoumi, a fin de que asistiese a las deliberaciones de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina.

Lamentablemente, las visas solicitadas no estaban expedidas todavía a las 10.00 horas de Nueva York del día 27 de noviembre de 1990. A este respecto, cabe recordar que el país huésped tiene la obligación jurídica, de conformidad con el Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas, de expedir oportunamente las visas solicitadas.

Consideramos que la actitud de los Estados Unidos representa una posición hostil para el pueblo palestino y constituye una violación de sus obligaciones jurídicas internacionales, y que tendrá efectos negativos para la labor de la Asamblea General.

Pedimos la intervención inmediata de Vuestra Excelencia respecto a este asunto.

Agradeceré que tenga a bien disponer la distribución del texto de esta carta como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 145 del programa.

(Firmado) Nasser AL-KIDWA
Observador Permanente suplente de
Palestina ante las Naciones Unidas
y Encargado de Negocios interino